

SEPTIEMBRE / 2023
PUBLICACIÓN GRATUITA
SEGÚN LO ESTABLECIDO
POR EL ARTÍCULO 36 DE LA
CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL

Boletín Oficial

municipalidad de
colonia caroya

PUBLICADO POR EL DEPARTAMENTO DE BOLETÍN OFICIAL
DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL



DECRETO Nº 001/2023

VISTO:

Que resulta necesario designar a la persona que desempeñará las funciones de Secretario de Coordinación de Gabinete.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 10 y 28 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: Designase a JORGE LUIS OLMOS, DNI Nº 32.426.140, para desempeñar el cargo de Secretario de Coordinación de Gabinete del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día de la fecha.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 02 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
PIA MAGDALENA LUNA – DNI Nº 14.624.194

DECRETO Nº 002/2023

VISTO:

La nota remitida por el Dr. Alejandro Chalub, mediante la cual presentó su renuncia al cargo de Secretario de Coordinación General y Hacienda.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 11 y 18 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: Aceptase la renuncia presentada por el Dr. Alejandro Chalub para el cargo de Secretario de Coordinación General y Hacienda a partir del día 01 de octubre de 2023.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 02 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 003/2023

VISTO:

La nota remitida por el Sr. Miguel Ángel Pérez, mediante la cual presentó su renuncia al cargo de Secretario de Administración.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 11 y 18 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: Aceptase la renuncia presentada por el Sr. Miguel Ángel Pérez para el cargo de Secretario de Administración a partir del día 01 de octubre de 2023.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 02 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 004/2023

VISTO:

La nota remitida por el Ing. Agr. Eduardo Angulo, mediante la cual presentó su renuncia al cargo de Secretario de Control y Fiscalización.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 11 y 18 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: Aceptase la renuncia presentada por el Ing. Agr. Eduardo Angulo para el cargo de Secretario de Control y Fiscalización a partir del día 01 de octubre de 2023.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 02 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 005/2023

VISTO:

La nota remitida por la Arq. Luciana Roggio, mediante la cual presentó su renuncia al cargo de Subsecretaria de Obras Privadas.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 11 y 18 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: Aceptase la renuncia presentada por la Arq. Luciana Roggio para el cargo de Subsecretaria de Obras Privadas a partir del día 01 de octubre de 2023.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 02 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 006/2023

VISTO:

La nota remitida por el Arq. Pablo Coppede, mediante la cual presentó su renuncia al cargo de Subsecretario de Obras Públicas.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 11 y 18 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: Aceptase la renuncia presentada por el Arq. Pablo Coppede para el cargo de Subsecretario de Obras Públicas a partir del día 01 de octubre de 2023.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 02 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE



DECRETO Nº 007/2023

VISTO:

La nota remitida por el Sr. Gustavo Masotti, mediante la cual presentó su renuncia al cargo de Subsecretario de Coordinación General.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 11 y 18 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: Aceptase la renuncia presentada por el Sr. Gustavo Masotti para el cargo de Subsecretario de Coordinación General a partir del día 01 de octubre de 2023.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 02 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 010/2023

VISTO:

Que resulta necesario designar a la persona que desempeñará las funciones de Secretario de Gobierno.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 10 y 28 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: Designase a ADRIÁN LIONEL ZANIER, DNI Nº 23.664.852, para desempeñar el cargo de Secretario de Gobierno del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día de la fecha.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 02 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 008/2023

VISTO:

La nota remitida por la Sra. Marcela Luque, mediante la cual presentó su renuncia al cargo de Subsecretaria de Desarrollo Social.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 11 y 18 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: Aceptase la renuncia presentada por la Sra. Marcela Luque para el cargo de Subsecretaria de Desarrollo Social a partir del día 01 de octubre de 2023.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 02 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 011/2023

VISTO:

Que resulta necesario designar a la persona que desempeñará las funciones de Secretaria de Vinculación Comunitaria.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 10 y 28 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: Designase a MARCELA NORMA LUQUE, DNI Nº 26.129.224, para desempeñar el cargo de Secretaria de Vinculación Comunitaria del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día de la fecha.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 02 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 009/2023

VISTO:

La nota remitida por la Dra. María Josefina Romanutti, mediante la cual presentó su renuncia al cargo de Subsecretaria de Salud.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 11 y 18 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: Aceptase la renuncia presentada por la Dra. María Josefina Romanutti para el cargo de Subsecretaria de Salud a partir del día 01 de octubre de 2023.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 02 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 012/2023

VISTO:

Que resulta necesario designar a la persona que desempeñará las funciones de Secretario de Economía y Finanzas.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 10 y 28 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: Designase a JUAN MANUEL PARIZIA, DNI Nº 37.873.504, para desempeñar el cargo de Secretario de Economía y Finanzas del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día de la fecha.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 02 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE



DECRETO Nº 013/2023

VISTO:

Que resulta necesario designar a la persona que desempeñará las funciones de Secretaria de Obras Públicas.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 10 y 28 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: Designase a LUISINA VANESA CAMPANA, DNI Nº 34.686.899, para desempeñar el cargo de Secretaria de Obras Públicas del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día de la fecha.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 02 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 014/2023

VISTO:

Que resulta necesario designar a la persona que desempeñará las funciones de Secretaria de Salud.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 10 y 28 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: Designase a la Dra. MARÍA ALEJANDRA JAVUREK, DNI Nº 14.797.418, para desempeñar el cargo de Secretaria de Salud del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día de la fecha.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 02 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 015/2023

VISTO:

Que resulta necesario designar a la persona que desempeñará las funciones de Contadora General.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 10 y 28 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: Designase a MARIELA RAQUEL FASSI, DNI Nº 23.872.407, para desempeñar el cargo de Contadora General del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día de la fecha.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 02 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 016/2023

VISTO:

La nota remitida por el Dr. Esteban Eloy Nanini, mediante la cual presentó su renuncia al cargo de Asesor Letrado.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 11 y 18 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: Aceptase la renuncia presentada por el Dr. Esteban Eloy Nanini para el cargo de Asesor Letrado a partir del día 01 de octubre de 2023.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 02 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 017/2023

VISTO:

La nota remitida por el Sr. Adrián Ezequiel Fornero mediante la cual presentó su renuncia al cargo de Director de Participación Ciudadana.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 11 y 18 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: Aceptase la renuncia presentada por el Sr. Adrián Ezequiel Fornero para el cargo de Director de Participación Ciudadana a partir del día 01 de octubre de 2023.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 02 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 018/2023

VISTO:

La nota remitida por el Sr. Gastón Turus, mediante la cual presentó su renuncia al cargo de Director de la Agencia de Deportes.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 11 y 18 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: Aceptase la renuncia presentada por el Sr. Gastón Turus para el cargo de Director de la Agencia de Deportes a partir del día 01 de octubre de 2023.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 02 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 019/2023

VISTO:

El Decreto Nº 100/2022, por el cual se designó al Secretario de la Agencia de Desarrollo Productivo.



Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 10 y 28 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA**

DECRETA:

Art. 1º: Derógase en todos sus términos el Decreto N° 100/2022, a partir del día 01 de octubre de 2023.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 02 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

**EL DECRETO N° 020/2023 DE COMPENSACIÓN DE PARTIDAS
PRESUPUESTARIAS SE PUBLICARÁ EN EDICIÓN EXTRAORDINARIA**

DECRETO N° 021/2023

VISTO:

Que el Concejo Deliberante Municipal sancionó la Ordenanza N° 2613/2023, mediante la cual rectifica el Presupuesto General Anual de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que debe promulgarse la Ordenanza sancionada.

Las atribuciones otorgadas al Departamento Ejecutivo por el art. 145 inc. 2 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA**

DECRETA:

Art. 1º: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 2613/2023 sancionada por el Concejo Deliberante Municipal en sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2023.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 02 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO N° 022/2023

VISTO:

Que el Concejo Deliberante Municipal sancionó la Ordenanza N° 2614/2023, mediante la cual actualiza el contrato de obra suscripto con la firma TEXO-NOR S.R.L., correspondiente a la Licitación Pública N° 06/2022.

Y CONSIDERANDO:

Que debe promulgarse la Ordenanza sancionada.

Las atribuciones otorgadas al Departamento Ejecutivo por el art. 145 inc. 2 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA**

DECRETA:

Art. 1º: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 2614/2023 sancionada por el Concejo Deliberante Municipal en sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2023.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 02 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
ARQ. ADRIAN ZANIER – SECRETARIO DE GOBIERNO

DECRETO N° 023/2023

VISTO:

Que el Concejo Deliberante Municipal sancionó la Ordenanza N° 2615/2023, mediante la cual establece los valores tarifarios para el servicio de transporte público de pasajeros, en las modalidades de taxis y remises.

Y CONSIDERANDO:

Que debe promulgarse la Ordenanza sancionada.

Las atribuciones otorgadas al Departamento Ejecutivo por el art. 145 inc. 2 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA**

DECRETA:

Art. 1º: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 2615/2023 sancionada por el Concejo Deliberante Municipal en sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2023.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 02 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
ARQ. ADRIAN ZANIER – SECRETARIO DE GOBIERNO

DECRETO N° 024/2023

VISTO:

Que el Concejo Deliberante Municipal sancionó la Ordenanza N° 2616/2023, mediante la cual crea el Programa Municipal de Técnicas de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) y de Maniobras de Heimlich.

Y CONSIDERANDO:

Que debe promulgarse la Ordenanza sancionada.

Las atribuciones otorgadas al Departamento Ejecutivo por el art. 145 inc. 2 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA**

DECRETA:

Art. 1º: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 2616/2023 sancionada por el Concejo Deliberante Municipal en sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2023.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 02 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO N° 025/2023

VISTO:

La nota remitida por el Director de la Universidad Popular, Sr. Javier Bornancini, en la cual solicita un Subsidio No Reintegrable a favor de YAEL MATCOVICH, DNI N°35.258.071, por dictado de Apoyo Educativo en la Universidad Popular, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023.

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 7º de la Ordenanza N° 2021/16, "Registro Local de Artistas".

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 11 y 18 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Que la Ordenanza de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el presente año contempla la Cuenta de Egresos "Programa de Acompañamiento a las Trayectorias Educativas", con partida suficiente para el otorgamiento del subsidio solicitado.

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA**

DECRETA:

Art. 1º: OTÓRGASE a YAEL MATCOVICH, DNI N°35.258.071, un Subsidio No Reintegrable por la suma de PESOS CIENTO MIL OCHOCIENTOS (\$



100.800.-), pagaderos en tres (3) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, de PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$33.600.-) cada una de ellas, por dictado de Apoyo Educativo en la Universidad Popular, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023.

Art. 2º: Los gastos que demande el subsidio otorgado serán imputados a la Partida 2102010403- PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS

Art. 3º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 03 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 026/2023

VISTO:

Que resulta necesario designar a la persona que desempeñará las funciones de Subsecretaría de Salud Comunitaria.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 10 y 28 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: Designase a MARÍA JOSEFINA ROMANUTTI, DNI Nº 20.846.982, para desempeñar el cargo de Subsecretaría de Salud Comunitaria del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día de la fecha.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 03 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 027/2023

VISTO:

Que resulta necesario designar a la persona que desempeñará las funciones de Subsecretario de Obras Públicas.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 10 y 28 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: Designase al Arq. PABLO CÉSAR COPPEDE, DNI 37.873.126, para desempeñar el cargo de Subsecretario de Obras Públicas del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día de la fecha.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 03 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 028/2023

VISTO:

Que resulta necesario designar a la persona que desempeñará las funciones de Subsecretario de Deportes y Recreación de la Secretaría de Coordinación de Gabinete.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 10 y 28 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: Designase a CRISTIAN ADRIÁN RODRÍGUEZ, DNI 32.426.462, para desempeñar el cargo de Subsecretario de Deportes y Recreación de la Secretaría de Coordinación de Gabinete del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día de la fecha.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 03 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 029/2023

VISTO:

Que resulta necesario designar a la persona que desempeñará las funciones de Subsecretaría de Zoonosis de la Secretaría de Salud Comunitaria.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 10 y 28 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: Designase a ANDREA SOLEDAD VERA, DNI Nº 27.296.648, para desempeñar el cargo de Subsecretaría de Zoonosis de la Secretaría de Salud Comunitaria del Departamento Ejecutivo Municipal, a partir del día de la fecha.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 03 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 030/2023

VISTO:

Que resulta necesario designar a la persona que desempeñará las funciones de Subsecretario de Servicios Públicos de la Secretaría de Gobierno.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 10 y 28 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: Designase a FABIÁN ALBERTO TOLEDO, DNI Nº 21.567.738, para desempeñar el cargo de Subsecretario de Servicios Públicos de la Secretaría de Gobierno del Departamento Ejecutivo Municipal, a partir del día de la fecha.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 03 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 031/2023

VISTO:

Que resulta necesario designar a la persona que desempeñará las funciones de Capataz General de la Subsecretaría de Servicios Públicos.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 10 y 28 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA

DECRETA:

Art. 1º: Designase a DEMETRIO JOSÉ MALDONADO, DNI 28.611.190, para desempeñar el cargo de Capataz General de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Departamento Ejecutivo Municipal, a partir del día de la fecha.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 03 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 032/2023

VISTO:

Que resulta necesario designar a la persona que desempeñará las funciones de Directora de Promoción e Inclusión Social de la Secretaría de Vinculación Comunitaria.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 10 y 28 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA**

DECRETA:

Art. 1º: Designase a MELISA ESTELA DÍAZ HEREDIA, DNI 31.058.090, para desempeñar el cargo de Directora de Promoción e Inclusión Social de la Secretaría de Vinculación Comunitaria del Departamento Ejecutivo Municipal, a partir del día de la fecha.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 03 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 033/2023

VISTO:

Que resulta necesario designar a la persona que desempeñará las funciones de Directora de Desarrollo Social de la Secretaría de Vinculación Comunitaria.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 10 y 28 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA**

DECRETA:

Art. 1º: Designase a ANABELA DEL VALLE FRANCO, DNI N° 35.258.011, para desempeñar el cargo de Directora de Desarrollo Social de la Secretaría de Vinculación Comunitaria del Departamento Ejecutivo Municipal, a partir del día de la fecha.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 03 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 034/2023

VISTO:

La nota remitida por el Director de la Universidad Popular, Sr. Javier Bornancini, en la cual solicita un Subsidio No Reintegrable a favor de ADRIANA CHAVARRIA, DNI N° 29.794.918, por dictado de Apoyo Educativo en la Universidad Popular, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023.

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 7º de la Ordenanza N° 2021/16, "Registro Local de Artistas".

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 11 y 18 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Que la Ordenanza de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el presente año contempla la Cuenta de Egresos "Programa de Acompañamiento a las Trayectorias Educativas", con partida suficiente para el otorgamiento del subsidio solicitado.

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA**

DECRETA:

Art. 1º: OTÓRGASE a ADRIANA CHAVARRIA, DNI N° 29.794.918, un Subsidio No Reintegrable por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 50.400.-), pagaderos en tres (3) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS (\$16.800.-) cada una de ellas, por dictado de Apoyo Educativo en la Universidad Popular, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023.

Art. 2º: Los gastos que demande el subsidio otorgado serán imputados a la Partida 2102010403- PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS

Art. 3º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 03 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 035/2023

VISTO:

Que resulta necesario designar a la persona que desempeñará las funciones de Directora de Turismo.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 10 y 28 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA**

DECRETA:

Art. 1º: Designase a MARÍA AYLEN CAUSICH CHICOTTI, DNI N° 39.823.699, para desempeñar el cargo de Directora de Turismo del Departamento Ejecutivo Municipal, a partir del día de la fecha.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 03 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 036/2023

VISTO:

Que resulta necesario designar a la persona que desempeñará las funciones de Directora de Administración.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 10 y 28 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA**

DECRETA:

Art. 1º: Designase a FABIANA DEL VALLE LÉPORE, DNI N° 23.520.987, para desempeñar el cargo de Directora de Administración del Departamento Ejecutivo Municipal, a partir del día de la fecha.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 03 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE



DECRETO Nº 037/2023

VISTO:

Que resulta necesario designar a la persona que desempeñará las funciones de Director de la Universidad Popular Colonia Caroya.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 10 y 28 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA**

DECRETA:

Art. 1º: Designase a JAVIER JESÚS BORNANCINI, DNI Nº 26.881.743, para desempeñar el cargo de Director de la Universidad Popular Colonia Caroya, a partir del día de la fecha.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 03 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 038/2023

VISTO:

Que resulta necesario designar a la persona que desempeñará las funciones de Subsecretario de Coordinación.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 10 y 28 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA**

DECRETA:

Art. 1º: Designase a MARIANO MIGUEL OLIVA, DNI Nº 29.963.745, para desempeñar el cargo de Subsecretario de Coordinación General del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día de la fecha.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 03 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 039/2023

VISTO:

Que resulta necesario designar a la persona que desempeñará las funciones de Subsecretaria de Obras Privadas de la Secretaría de Obras Públicas.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, otorgadas por los incisos 1, 10 y 28 del art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA**

DECRETA:

Art. 1º: Designase a LUCIANA ROGGIO, DNI Nº 30.586.555, para desempeñar el cargo de Subsecretaria de Obras Privadas de la Secretaría de Obras Públicas del Departamento Ejecutivo Municipal, a partir del día de la fecha.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 03 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE

DECRETO Nº 040/2023

VISTO:

Que el Concejo Deliberante Municipal sancionó la Ordenanza Nº 2617/2023, mediante la cual aprueba el Organigrama que regula la estructura orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal.

Y CONSIDERANDO:

Que debe promulgarse la Ordenanza sancionada. Las atribuciones otorgadas al Departamento Ejecutivo por el art. 145 inc. 2 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA**

DECRETA:

Art. 1º: PROMÚLGASE la Ordenanza Nº 2617/2023 sancionada por el Concejo Deliberante Municipal en sesión ordinaria de fecha 04 de octubre de 2023.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 05 de octubre de 2023.-

FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
JORGE LUIS OLMOS – SECRET. COORD. DE GABINETE